



DECRETO ALCALDICIO N° 2119 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 14 JUL 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N°405 de Encargada PSCV a Jefe de Departamento Sr. Gerardo Villanueva Boza donde solicita fondo a rendir por \$25.000 para el taller de nutrición para diabéticos, para comprar alimentos saludables.

La necesidad de contar con recursos económicos en efectivo para La apertura de una caja chica por un monto de \$25.000 para el taller de nutrición para diabéticos, para comprar alimentos saludables.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 25.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para el taller de nutrición para diabéticos, para comprar alimentos saludables. Como lo indica Memo N° 405.

DESIGNASE, a la Dra. Daysy Toro Peñailillo Encargada PSCV, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)